



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución N° 1888 / 2019

Expte. N° 6888/2018

Buenos Aires, 1 de julio, 2019

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento integral de la electrónica de red instalados en las dependencias y centro de datos de la Dirección de Sistemas, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación por el término de doce (12) meses ; y

Considerando:

Que por orden de compra n° 318/2018 (conf. fs. 1/5) se encuentra amparado el servicio de referencia.

Que a fs. 6/41 y 71/84 obra la solicitud de la referencia, las especificaciones técnicas y los antecedentes que permitieron elaborar el pertinente pliego de bases y condiciones obrante a fs. 42/61, el cual se halla conformado a fs. 63 por la Dirección de Sistemas del Tribunal.

Que se efectuó a fs. 67 y 86 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias de los ejercicios financieros 2019 y 2020.

Que, a fs. 89 , ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General, emitiendo opinión favorable.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 'adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a efectuar el correspondiente llamado para la contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento integral de la

electrónica de red instalados en las dependencias y centro de datos de la Dirección de Sistemas, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación por el término de doce (12) meses, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 42/61 que por la presente se aprueba.

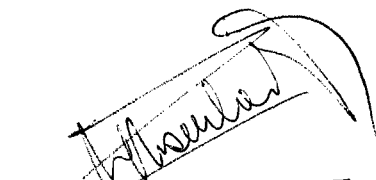
2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realizarán en el Boletín Oficial de la Nación por el término de dos (2) días con una antelación mínima de ocho (8) días, así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita.

3º) Mantener una reserva de fondos por la suma total de pesos un millón trescientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta (\$ 1.359.750-.) con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MC/G.D.F.

S.G.A.
J.G.
D.A.
SUB. COM.


CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NICOLAO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION